



674

misión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

Lima, 17 de Abril de 1970.

Of. N°. 598

Socor Ingº.
Felipe Thorndike Beltrán
Ciudad.--

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honra en presidir, en su sesión de 7 del presente mes, acogiéndose a lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto-Ley N°. 17815, ha creado el Comité de Promoción Económica, con el fin de dar el debido impulso a la publicación de la "Colección Documental sobre la Emancipación del Perú", a que se refiere el inciso a) del artículo 4º del mencionado Decreto-Ley, que constará de más de cincuenta volúmenes.

Teniendo en cuenta su comprensión y elevado espíritu cívico he pensado en usted, entre otros distinguidos ciudadanos, para que se digne integrar el citado Comité de Promoción Económica, cuya finalidad patriótica está llena de lograr uno de nuestros más anhelados objetivos: constituir la "Colección Documental Peruana sobre nuestra Emancipación", hoy dispersa en numerosos archivos nacionales y privados del Perú y del extranjero, para llevarla a los Centros de Cultura, poniéndola así a disposición de los estudiosos de todo el país, facilitándoles la investigación histórica sobre la intensa e importante participación de los peruanos en la Independencia del Perú y de Hispanoamérica.

Seguro de contar con su aceptación, le anticipo el agradecimiento de la Comisión Nacional y el mío propio, y le expreso el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez,
PRESIDENTE

SPL/mrs.